



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

**José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (SEVILLA).**

HACE SABER:

**1.-** Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 14 de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Declarar inicialmente de interés público la actuación extraordinaria de “Guarda de Maquinaria y aperos agrícolas” descrita en el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 11.042 del COGETISE, de fecha septiembre de 2024, Rgtró de entrada 2024-E-RE-4262, de fecha 25/09/2024, promovido don Javier B.P, para su implantación en la parcela 116 del polígono 17 del término municipal de Las Cabezas de San Juan, por cuanto puede generar efectos positivos sobre la economía local, al potenciar la posibilidad de una mejor dotación de las explotaciones agrícolas del municipio y generar dos nuevos puestos de trabajo.

Segundo.- Admitir, en consecuencia, a trámite el citado proyecto de actuación extraordinaria para que, con su aprobación, queden habilitados los terrenos del citado emplazamiento para la implantación de la descrita actividad.

Tercero.- Someter este acuerdo a los trámites de información pública y audiencia de las administraciones afectadas y los titulares de los predios colindantes con la parcela que sirve de emplazamiento a la actuación.

Cuarto.- Interesar el informe del Consorcio de Aguas del Huesna.

Quinto.- Notificar esta resolución a la interesada.

Sexto.- Dar traslado de esta resolución al Departamento Municipal de Urbanismo a fin de que se de cumplimiento de lo acordado.

**2.-** Expediente que se somete a información pública: n.º 2586/2024.

**3.-** El promotor de la iniciativa es don Javier B.P.

**4.-** El ámbito del proyecto de actuación es la parcela catastral 41020A017001160000WO, del municipio de Las Cabezas de San Juan, Sevilla.

**5.-** El plazo común con el que cuentan los interesados/as para consultar el expediente y formular alegaciones es de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio.

**6.-** Para presentación de alegaciones o sugerencias, puede utilizar el/la interesado/a el trámite, Instancia General, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en la siguiente dirección Web: [lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0](https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0).

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 11/12/2024

HASH: 4c0a1499c5f7ba98926833afd344d36

Cód. Validación: 6LD42NDKJYG6P7J4A3Y6XNKW7  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



7.- Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7b3e8c3d-a762-475c-b952-7cd78c5cee/>.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EI ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Solano Caballero.



Cód. Validación: 6LD42NDKJYG6P7J4A3Y6XNKW7  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2